

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 0 1 FEB. 2024

VISTO: la realización de la Reunión de Trabajo en el marco de la iniciativa de "Fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas, la evaluación y el seguimiento del impacto ambiental comprendidas por autorizaciones en Costa Rica y Uruguay", a realizarse en República de Costa Rica, entre los días 5 y 10 de febrero de 2024;

RESULTANDO: I) que esta reunión es de suma importancia para la implementación del Programa ADELANTE II, cofinanciado por la Unión Europea;

II) que la funcionaria Andrea Bresso Acosta de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos formará parte de las instancias de capacitación sobre la experiencia de la República de Costa Rica en torno al monitoreo, restauración y gestión de sus áreas protegidas;

III) que la participación no generará gastos para el Estado ya que serán financiados por el Fondo de Cooperación Triangular Uruguay-Unión Europea; CONSIDERANDO: que dada la importancia del referido evento, resulta de especial interés la participación en el mismo, de la funcionaria del Ministerio de Ambiente, Andrea Bresso Acosta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA en ejercicio de atribuciones delegadas RESUELVE:

1°- Desígnese en Misión Oficial entre los días 4 y 11 de febrero de 2024, a la funcionaria del Ministerio de Ambiente, señora Andrea Bresso Acosta, en República de Costa Rica, a fin de participar en la Reunión de Trabajo en el marco de la iniciativa de "Fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas, la evaluación y el seguimiento del impacto ambiental comprendidas por autorizaciones en Costa Rica y Uruguay" -

2°-Comuníquese, notifiquese, etc.-

Dra. Mariana Cabrera Camejo Prosecretaría de la Presidencia de la República